

REF.: COMUNICA REGISTRO DE CORREDOR
DE REASEGURO EXTRANJERO.

C I R C U L A R Nº 1029 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, agosto 20 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

GIL, CARVAJAL AND PARTNERS LIMITED

REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Toro Anastassiou

PAIS

INGLATERRA

DIRECCION

Amunátegui 277
Piso 3º
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

GIL, CARVAJAL

CODIGO

CR-153

Saluda atentamente a Ud.



La Circular Nº 1028 es una Circular en conjunto con la Superintendencia de AFP y de Seguridad Social.

000328